

10/05/2024 09:23:59

Secretaría

Sala de Justicia y Paz

Medellín, 9 de mayo de 2024

OFICIO 1069**SI**

"Al contestar favor citar número de oficio, Radicado y postulado"

Señor(es)

PERSONEROS MUNICIPALES

Ciudad de Medellín

notificacion.judicial@personeriamedellin.gov.co

San Pedro de Urabá

personeria@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Mutatá

personeria@mutata-antioquia.gov.co

Chigorodó

personeria@chigorodo-antioquia.gov.co

Turbo

personeria@turbo-antioquia.gov.co

Ciudad Bolívar

personeria@ciudadbolivar-antioquia.gov.co

Apartadó

personeria@apartado.gov.co

Girardota

personeria@girardota.gov.co

Necoclí

personerianecocli@hotmail.com

Uramita

personeria@uramita-antioquia.gov.co

Arboletes

contactenos@arboletes-antioquia.gov.co

Dabeiba

contacto@dabeiba-antioquia.gov.co

ANTIOQUIA

ASUNTO: Audiencia Concentrada de Formulación y Aceptación

de Cargos

RADICADO: 11001-60-00253-2006-81099

INTERNO: 2022-81099-15

POSTULADO: Hébert Veloza García y otros BLOQUE: Bananero de las A.U.C.

FECHA: 17 al 21 de junio de 2024, a partir de las 8:30 a.m

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que, la Magistrada de la Sala de Conocimiento de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, doctora Beatriz Eugenia Arias Puerta, fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de la referencia.

En el marco de su competencia y en colaboración armónica con las Instituciones Estatales, se solicita respetuosamente comunicar a través de los medios que considere más expeditos; esto es, carteleras, emisoras radiales, redes sociales, periódicos locales o los que estime pertinentes, la notificación de las víctimas del conflicto armado del territorio que representa, quienes no pudieron ser contactados a partir de los datos aportados por la Fiscalía General de la Nación.





2024-000-000-000-04321-RE



Secretaría

Sala de Justicia y Paz

10/05/2024 09:23:59

Teniendo en cuenta lo anterior, instamos a las víctimas directas, indirectas o reportantes, se comuniquen a los números telefónicos **604-4017121 y 604-4017132**, para actualizar datos de notificación; es importante que al llamar informen que hacen parte del proceso adelantado contra el **Bloque Bananero**, radicado **2022-81099-15**, para brindarles la información clara.

Así también, es importante que establezca comunicación con el Apoderado Judicial de Víctimas adscrito a la Defensoría del Pueblo, para que sea este quien le comunique los avances del proceso, le informe sobre la programación de las diligencias y represente sus intereses dentro del Incidente de Reparación integral. En caso de no contar con apoderado podrá acercarse a las instalaciones de la Defensoría del Pueblo más cercana y solicitar que se le asigne un profesional del derecho.

VÍCTIMAS DE MEDELLÍN	RESIDENCIA
MARTA GÓMEZ	EL PINAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ	RESIDENCIA
MARTHA CECILIA ZAPATA RESTREPO	SANTA CATALINA- VEREDA LOS BURROS

MUNICIPIO DE MUTATÁ	RESIDENCIA
ALICIA CARUPIA DOMICÓ	CALLE TOLUJAN
CLEMENTINA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	MUTATÁ
LUZ MERY MANCO GUISAO	MUTATÁ
GUELMER ANTONIO DAVID RAMÍREZ	LA EUGENIA
MARÍA EUNICE RODRÍGUEZ	NUEVO MUNDO
MARÍA ARLEIDA CERTICA BEDOYA	SAN JUDAS
DANIEL ROJAS	BAJIRÁ- LA CURVA
LUZ MARIELA VALDERRAMA CASTAÑO	EL PROGRESO
JAIRO LEÓN HIDALGO	MUTATÁ
GLORIA STELLA BORJA URREGO	CAUCHERAS
JAIRO DE JESÚS CANO ÁLVAREZ	OBRERO

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	RESIDENCIA
GERMAN ANTONIO MESTRA BARBA	BRISAS DE URABÁ
ARGEMIRA CARDONA CARDONA	E1 PORVENIR
MARÍA FABIOLA MORALES RESTREPO	CAMILO TORRES
PETRONA DEL CARMEN CASTELLANO	CHIGORODÓ
HERRERA	
NINFA CORREA CORREA	LAS GUAGUAS
LORENA MARGARITA DUQUE VILLA	FUNDA PROBAN

MUNICIPIO DE TURBO	RESIDENCIA
INOCENCIO JOSÉ BARILLA PÉREZ	MACONDO- CUCHILLO NEGRO
ANA VICTORIA RENGIFO GARCÍA	RÍO GRANDE
INOCENCIO JOSÉ DORIA PACHECO	CURRULAO
ANA ROSA DELGADO RODRÍGUEZ	EL UNO
MARÍA RUBIELA GARCÍA LÓPEZ	EL TRES
DORA AMANDA ASPRILLA BLANDON	OBRERO
MARÍA UBIELY SALGADO MONTES	EL DOS
LUZ FANNY AGUIRRE VELÁSQUEZ	COPE
MARGARITA CHICA CHICA	EL DOS
HERIBERTO ÚSUGA LEZCANO	TURBO

Elab<u>oró: Sara Jiménez</u>







Secretaría

10/05/2024 09:23:59

	2001014114	
	Sala de Justicia y Paz	
CARMEN CECILIA VARGAS VARGAS	BUENOS AIRES	
MARÍA LEONOR TABORDA	CURRULAO	
MARÍA CARLINA ZAPATA BETANCUR	LAURELES	

MUNICIPIO DE CAREPA	RESIDENCIA
HERNÁN DE JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ	CAMAGUEY
LUIS ALFONSO CIFUENTES	PIEDRA BLANCA
ROSALBA MONTOYA GOEZ	PIEDRAS BLANCAS
LUZ MARINA DUQUE CIFUENTES	PIEDRAS BLANCAS
OHARE DE JESÚS TUBERQUIA CASTAÑO	EL CERRO
LUZ DORYS GUISAO	PLAYÓN
MARÍA MERCEDES PIEDRAHITA CORREA	PIEDRAS BLANCAS
ONEIDA DE JESÚS SÁNCHEZ MARTÍNEZ	LA ESMERALDA
OMAIRA DE JESÚS PINEDA RAMÍREZ	PUEBLO NUEVO
LUZ ELENA ZAPATA ROJAS	PIEDRAS BLANCAS

MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR	RESIDENCIA
JAIME RESTREPO VÉLEZ	FARALLONES – LA PLAYA

MUNICIPIO DE APARTADÓ	RESIDENCIA
DAMARIS CORREA MONTALVO	APARTADÓ
ASENET DUARTE ARANGO	APARTADÓ
VALENTÍN DARÍO GUTIÉRREZ LÓPEZ	EL BOSQUE
BLANCA NUBIA MUÑOZ OSPINA	PUEBLO NUEVO
EDGAR DE JESÚS CASTAÑEDA	PRIMERO DE MAYO

MUNICIPIO DE GIRARDOTA	RESIDENCIA
GLORIA AMPARO LÓPEZ GALLEGO	SAN DIEGO

MUNICIPIO DE NECOCLÍ	RESIDENCIA
MARÍA BELÉN RUEDA CARO	EL TOTUMO
SIXTA SOLAR DE JULIO	PALMARES
CASILDA JIMÉNEZ CAUSIL	NECOCLÍ
LEONOR CASTILLO OVIEDO	CASA BLANCA
REINA ISABEL MACHADO MARTÍNEZ	LA BALSILLA

MUNICIPIO DE URAMITA	RESIDENCIA
MARÍA AURORA TORRES	EL COROSO

MUNICIPIO DE ARBOLETES	RESIDENCIA
ANA EDELCY TEHERÁN AGAMEZ	LAS MARÍAS

MUNICIPIO DE DABEIBA	RESIDENCIA
MARÍA BEATRIZ HENAO SEPÚLVEDA	BUENOS AIRE

Agradezco su atención y el acuse de recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

Juliano Javers E.

JULIANA RAMÍREZ ESCALANTE

Secretaria

Elaboró: Sara Jiménez